



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ DE TENERIFE**

ÁREA DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y
PATRIMONIO
DIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN
SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

**RESOLUCIÓN DEL SR. DON ROGELIO PADRÓN COELLO, COORDINADOR
GENERAL DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA # EN SANTA CRUZ DE
TENERIFE, A LA FECHA DE LA FIRMA.-----**

ASUNTO: EXPEDIENTE RELATIVO A MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 36/2019 MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO, EN EL QUE SE INCORPORA UN PLAN DE FORMACIÓN, DIRIGIDO A PARADOS DE LARGA DURACIÓN EN EL EJERCICIO 2019, POR IMPORTE DE 606.994,47 €.

Visto el Informe del Servicio de Gestión Presupuestaria de fecha 26 de septiembre de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Con fecha 25 de septiembre de 2019 se recibe del Servicio de Recursos Humanos solicitud de Generación de Crédito por la concesión de una subvención del Servicio Canario de Empleo por importe de 606.994,47 € para la realización de un proyecto generador de empleo, en el que se incorpora un plan de formación dirigido a parados de larga duración.

SEGUNDO: El Servicio de Recursos Humanos fundamenta su solicitud en base a los siguientes Antecedentes de hecho:

I.- Mediante Resolución de 30 de abril de 2019, de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo, se aprueba la convocatoria para conceder subvenciones, en colaboración con las Corporaciones Locales de Canarias, destinadas al desarrollo de proyectos generadores de empleo en los que se incorporen planes de formación que mejoren la empleabilidad de los trabajadores participantes dirigida a parados de larga duración, en el ejercicio 2019.

II.- Con fecha 10/06/2019, D. José Manuel Bermúdez Esparza, actuando en representación del AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, con CIF nº P3803800F, presenta solicitud de subvención, al amparo de la citada Convocatoria, por un importe de SEISCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (606.994,47 €), con las siguientes características,

Denominación Proyecto	Nº Trabajadores	Subvención
INTERVENCIONES EN LOS BARRIOS DE S/C DE TENERIFE. ANUALIDAD 2019-2020	108	606.994,47 €

para cofinanciar los costes de los trabajadores desempleados contratados al amparo de la citada Convocatoria, que permite realizar contrataciones de personas desempleadas para cubrir necesidades urgentes e inaplazables por parte de la Corporación Local.

III.- En fecha 16 de septiembre de 2019 tiene entrada en el registro de este Ayuntamiento Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo por la que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, para la realización de un proyecto generador de empleo, en el que se incorpora un plan de formación, dirigido a parados de larga duración, indicando en el Anexo II de la citada Resolución que el importe concedido en concepto de subvención asciende al importe total de 606.994,47 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Denominación Proyecto	Jornada	Categoría Profesional	Nº Trabajadores	Subvención
INTERVENCIONES EN LOS BARRIOS DE S/C DE TENERIFE. ANUALIDAD 2019-2020	60,00	Operario Limpieza	20	606.994,47 €
		Peón	69	
	70	Téc. Grado Medio	1	
	100,00	Encargado	5	
		Oficial 1ª	5	
		Profesor Docente	6	
		Tec. Grado Medio	1	
		Téc. Grado Superior	1	

.../”

TERCERO: Conforme a la citada Resolución de fecha 16 de septiembre de los corrientes de la Dirección del Servicio Canario de Empleo por la que se concede la subvención directa al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, concretamente en su Anexo I, el detalle del proyecto sería el siguiente, correspondiendo un 82,89 % del total de los costes salariales:

Programa Extraordinario de Empleo Social (Proyecto 2018/3/59/4)		Aportación Externa Subvención Servicio Canario de Empleo	Aportación Municipal	Total
Costes Laborales	Costes Salariales	606.994,47 €	119.997,73 €	726.992,20 €
	Indemnización		5.285,87 €	5.285,87 €
Total Costes laborales				732.278,07 €

El Servicio de Gestión de Recursos Humanos manifiesta en su solicitud que la aportación municipal a los costes laborales y la indemnización del personal a contratar se financiarán a través de la oportuna modificación presupuestaria, entendiéndose que ello se justifica porque en el momento de aprobación por parte de la Junta de Gobierno del proyecto de presupuesto para el 2019 no se había solicitado la subvención ni se tenía constancia de la concesión de la misma. No obstante, en fecha 16 de septiembre de 2019, ha sido publicada en el BOC, la Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo de fecha 30 de agosto de 2019, por la que se concede dicha subvención.

CUARTO: Conforme a la solicitud del Servicio de Recursos Humanos la presente modificación presupuestaria se propone en la modalidad de Generación de Crédito por importe total de 606.994,47 € consistente en:

PRESUPUESTO DE GASTOS	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE ALTA	IMPORTE
D4116.24110.14310 (Proyecto 2019/3/59/4)	494.995,41
D4116.24110.16009 (Proyecto 2019/3/59/4)	111.999,06
TOTAL	606.994,47 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE BAJA	IMPORTE
45180 Subvención de Organismos Autónomos y agencias de las CCAA (Servicio Canario de Empleo) Código Subvención 2019/2/10, Proyecto 2019/3/59/4	606.994,47 €
TOTAL	606.994,47 €

SEXTO: El Servicio de Recursos Humanos aporta la siguiente documentación:

- Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo de fecha 30 de agosto de 2019 por la que se conceden subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos generadores de empleo en colaboración con las Corporaciones Locales Municipales de la Comunidad Autónoma de Canarias con mayor número de desempleados, en los que se incorporen Planes de Formación que mejoren la empleabilidad de los trabajadores participantes, en el ejercicio 2019, dirigida a parados de larga duración. En dicha Resolución consta en su Anexo II que el importe concedido en concepto de subvención al Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife es de 606.994,47 €.
- Documento contable de compromiso de ingreso (CI), de fecha 24 de septiembre de 2019, con número de apunte previo 920191000147, subconcepto de ingresos 45180 “Subvención de Organismos Autónomos y Agencias de las C.A.” por importe de 606.994,47 €, Proyecto de gasto 2019/3/59/4 denominado “Plan Especial de Formación y Empleo para Parados de Larga Duración 2019-2020”, conforme dispone la Base 36 de las de Ejecución del Presupuesto vigente, asignándole el código de subvención 2019/2/10.

-FUNDAMENTOS JURÍDICOS-

PRIMERO: Conforme al art. 181 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales (R.D. Legislativo 2/2004, 5 de marzo), podrán generar crédito en el estado de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de compromisos firmes de aportación de personas jurídicas para financiar juntamente con la entidad local gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos.

SEGUNDO: En desarrollo del citado precepto, el art. 44 del Reglamento por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria aprobado R.D. 500/1990, de 20 de abril, determina que para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable la existencia formal del compromiso firme de aportación. En este sentido consta documento CI nº 920191000147 por importe de **606.994,47 €** contabilizado por la Sección de Contabilidad y código de subvención 2019/2/10 asignado a la misma, conforme se precisa en la Base 36 citada.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en la letra e) del apartado 2 de la Base 8 de las de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2019, es competencia del Coordinador General de Hacienda y Política Financiera la aprobación de los expedientes de generación de crédito por ingresos.

En consecuencia con lo expuesto, previo informe de la Intervención General de la Corporación, se estima procedente someter a la consideración del Sr. Coordinador General de Hacienda y Política Financiera la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

ÚNICO: Aprobar el EXPEDIENTE RELATIVO A MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 36/2019 MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA

POR EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO, EN EL QUE SE INCORPORA UN PLAN DE FORMACIÓN, DIRIGIDO A PARADOS DE LARGA DURACIÓN EN EL EJERCICIO 2019, POR IMPORTE DE 606.994,47 €, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE ALTA	IMPORTE
D4116.24110.14310 (Proyecto 2019/3/59/4)	494.995,41
D4116.24110.16009 (Proyecto 2019/3/59/4)	111.999,06
TOTAL	606.994,47 €
PRESUPUESTO DE INGRESOS SUBCONCEPTO DE INGRESOS	IMPORTE
45180 Subvención de Organismos Autónomos y agencias de las CCAA (Servicio Canario de Empleo) Código Subvención 2019/2/10, Proyecto 2019/3/59/4	606.994,47 €
TOTAL	606.994,47 €

Por lo que se refiere al cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto, la presente modificación presupuestaria no afecta al cumplimiento de los mismos porque la financiación de los nuevos gastos se realiza con ingresos procedentes de subvenciones que no se consideran computables a efectos de la regla de gasto (art.12.2 LOEP Y SF) y que son objeto de ajuste en el cálculo de la estabilidad presupuestaria.

.../

En consecuencia con lo expuesto, previo informe favorable de la Intervención General de la Corporación emitido el 23 de octubre de 2019 haciendo constar el carácter resolutivo del presente Decreto, y en virtud de las atribuciones según Decreto del Excmo. Sr. Alcalde de fecha 13 de junio de 2011 y acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión de fecha 25 de julio de 2011, conforme a las competencias que le vienen atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y de acuerdo con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente en vigor,

DISPONGO:

ÚNICO: Aprobar el EXPEDIENTE RELATIVO A MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 36/2019 MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO, EN EL QUE SE INCORPORA UN PLAN DE FORMACIÓN, DIRIGIDO A PARADOS DE LARGA DURACIÓN EN EL EJERCICIO 2019, POR IMPORTE DE 606.994,47 €, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE ALTA	IMPORTE
D4116.24110.14310 (Proyecto 2019/3/59/4)	494.995,41
D4116.24110.16009 (Proyecto 2019/3/59/4)	111.999,06
TOTAL	606.994,47 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS SUBCONCEPTO DE INGRESOS	IMPORTE
45180 Subvención de Organismos Autónomos y agencias de las CCAA (Servicio Canario de Empleo) Código Subvención 2019/2/10, Proyecto 2019/3/59/4	606.994,47 €
TOTAL	606.994,47 €